

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS CONSULTORES

Mercados digitales y la política de competencia en el Subsistema de Integración Económica Centroamericana

Consultoría	Mercados digitales y la política de competencia en el Subsistema de Integración Económica Centroamericana para el Proyecto ECOTRADE
Proyecto	NDICI LA/2024/460-208 “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)
Componente	COMPONENTE 1 “Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio (ECFCC-2023), aprovechamiento del Acuerdo de Asociación (AACUE) y Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 (PMRML 2035)” en la Región Centroamericana
Resultado	R.1.2. Fortalecida la integración económica regional para el aprovechamiento del Acuerdo de Asociación y la promoción del comercio regional centroamericano
Actividad	A.2.7 Formar capacidades institucionales en materia de política de competencia, así como del mecanismo de solución de controversias
Subactividad	A.2.7.2 Elaboración de estudio sobre mercados digitales y la política de competencia en el Subsistema de Integración Económica Centroamericana
Duración del Servicio	Seis meses
Dedicación y Modalidad	Remoto
Tipo de contrato	Servicios Profesionales de Consultoría

1. Antecedentes

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) tiene como función principal brindar apoyo técnico y administrativo en materia económica a los gobiernos de Centroamérica, a través del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), con el fin de impulsar el desarrollo de actividades que contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración económica regional. Esta labor abarca a los seis países que conforman el Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Subsistema Económico): Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Asimismo, en el ámbito regional de Infraestructura y Logística, también es la Secretaría que impulsa técnicamente y apoya al Consejo de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN).

Con la coordinación de los Estados Parte del proceso de integración económica, la SIECA desarrolla e impulsa diferentes iniciativas regionales para mejorar el marco regulatorio centroamericano, facilitar el comercio y apoyar el crecimiento del mercado regional. Dentro de estas iniciativas se encuentra la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC-2023)¹, que incluye una serie de medidas para agilizar los procesos de importación y exportación de mercancías dentro del territorio centroamericano, la logística y movilidad de los medios de transporte, la movilidad de las personas y el comercio internacional de las MIPYMES. Las medidas tienen como objetivo general la reducción de costos y tiempos y la agilización de los procesos del comercio transfronterizo, el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035², que presenta a Centroamérica como un *hub* logístico en el movimiento de personas y mercancías a través de la implementación de un portafolio organizado en seis ejes estratégicos: terrestre, aéreo, marítimo, portuario, ferroviario, urbano y gestión coordinada de fronteras.

¹ [ECFCC 2023](#)

² [PMRML 2035](#)

Se produjeron significativos avances con la incorporación de El Salvador al proceso de Integración Profunda, entre ellos se mencionan: se incorpora a la institucionalidad conformada por las autoridades de Guatemala y Honduras³, para integrar las siguientes instancias: la Ministerial, la Ejecutiva y la Técnica, así como el Comité Consultivo, para la puesta en marcha de la hoja de ruta, con el apoyo técnico y administrativo de la SIECA. En junio del 2022 dan inicio los trabajos de las mesas técnicas encargadas de implementar dicha hoja de ruta, producto de este trabajo se actualizó el Reglamento para el Funcionamiento del Proceso de Integración Profunda entre los Estados Parte, se actualizó el formato de la FYDUCA y se han realizado los desarrollos informáticos en la PIC para la incorporación de El Salvador en las transmisiones electrónicas de la FYDUCA y la Notificación MSF.

Los avances en el proceso de integración han sido acompañados por socios y cooperantes estratégicos, que constituyeron un pilar esencial para el alcance de los objetivos. La Unión Europea, ha sido un pilar esencial en la implementación de diferentes iniciativas de cooperación en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE): en este ámbito de cooperación, la SIECA ha implementado, de manera eficiente, eficaz y con transparencia, diferentes proyectos e iniciativas regionales con diferentes modalidades de ejecución y adoptando los principales estándares internacionales y buenas prácticas en la gestión moderna de proyectos de desarrollo⁴.

Dentro del nuevo ciclo de cooperación de la Unión Europea, la SIECA implementará el proyecto regional “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)” durante el período 2024-2028, en coordinación con los Estados Parte de la integración económica centroamericana. El objetivo general del proyecto es fortalecer la competitividad de la región centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, reduciendo las barreras comerciales y promoviendo la facilitación del comercio, la mejora significativa de la movilidad y logística de las mercancías y las personas y aumentando las oportunidades de comercio e inversión en la región.

Los objetivos específicos del proyecto son impulsar la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio 2023, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 promoviendo la cooperación regional, la armonización de políticas y regulaciones comerciales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores privado y público para fortalecer la competitividad de la región y fortalecer la consolidación del proceso de Integración Profunda entre El Salvador, Guatemala y Honduras, por medio de la coordinación y armonización de medidas y políticas de facilitación del comercio, de conectividad y logística, de digitalización y de sostenibilidad en los puestos fronterizos.

La política de competencia es esencial en los procesos de integración económica regionales. Permite eliminar barreras económicas «*behind-the-border*» («detrás de las fronteras») y preservar los beneficios derivados de la liberalización comercial. De ahí que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana⁵ (Protocolo de Guatemala) y el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana⁶ contemplen la adopción de disposiciones comunes en la materia como parte del programa regional de integración. En cumplimiento de estas disposiciones, el COMIECO adoptó el Reglamento Centroamericano sobre Competencia⁷, que crea el Comité Centroamericano de la Competencia. Este último es el foro técnico de discusión en la materia, y tiene facultades para implementar medidas de promoción de la competencia, así como para coordinar acciones de cooperación entre autoridades nacionales de competencia. Se rige por un manual de funcionamiento.⁸

El AACUE también contempla la adopción de legislaciones nacionales en materia de competencia para Centroamérica, así como de un instrumento y una autoridad regionales a cargo de esta materia.

³ [Proceso de Integración Profunda](#)

⁴ Información detallada sobre el trabajo institucional de la SIECA se puede ver en [Memoria de Labores 2021-2023](#)

⁵ 29 de octubre de 1993, 1887 UNTS 401.

⁶ 12 de diciembre de 2007.

⁷ Adoptado mediante Resolución No. 441-2020 (COMIECO-XCIII), 10 de diciembre de 2020.

⁸ Manual de Funcionamiento del Comité Centroamericano de la Competencia, aprobado mediante la Resolución No. No. 476-2023 (COMIECO-CIV), 28 de junio de 2023.

En este sentido, la política de competencia es uno de los ámbitos abarcados en las relaciones económicas y de cooperación entre Europa y Centroamérica.

2. Justificación y alcance de la consultoría

El estudio «Mercados Digitales y la Política de Competencia en la Región Centroamericana», aborda un tema de interés compartido para las autoridades de comercio y competencia del Subsistema Económico. Sus resultados también pueden tener un impacto para otras instituciones públicas. La ejecución de esta consultoría pretende ahondar en las condiciones de competencia en los mercados digitales. De manera más concreta, el estudio esperado busca determinar las condiciones de competencia actuales en dichos mercados; identificar las variables que inciden en la oferta y la demanda en cada Estado Parte del Subsistema Económico y a nivel regional; determinar los mercados relevantes y los agentes económicos con posición dominante o poder de mercado en la región; establecer el grado de concentración existente; los competidores; el uso de datos como barrera a la entrada; así como las posibles distorsiones o fallos de mercado presentes.

Este proyecto busca contribuir a la toma de decisiones por parte de las autoridades de competencia de los Estados Parte del Subsistema Económico, en el marco de la promoción y defensa de la competencia. Ello, para propiciar las condiciones y el entorno adecuado para que los mercados se digitales desarrollen de forma justa y equitativa, tanto para agentes económicos como para los consumidores. Tomando en cuenta los desafíos significativos en la materia, los esfuerzos de regulación y cooperación regional para homologar los marcos regulatorios son pasos importantes hacia la promoción de una competencia saludable en el mercado digital con miras a un ámbito regional.

En este marco, y con el fundamento establecido en el artículo 32 del Manual de Funcionamiento del Comité Centroamericano de Competencia (MFCCC), relativo a las actividades de promoción de alcance general sobre la Promoción Regional de la Competencia, el Comité Centroamericano de la Competencia, bajo la coordinación técnica de la SIECA, ha preparado los términos de referencia (TDR) de la presente consultoría.

3. Objetivos de la consultoría

3.1 Objetivo general

Analizar el nivel estructural y de funcionamiento de los principales mercados digitales en la región centroamericana, identificando sus marcos normativos, las condiciones de competencia y las fallas de mercado, con el fin de proponer acciones de políticas públicas en la materia a los Estados Parte del Subsistema Económico.

3.2 Objetivos Específicos

- Definir el concepto de mercado digital y su alcance en el Subsistema Económico.
- Identificar a los principales participantes de los mercados digitales definidos en este estudio, incluyendo la determinación del tamaño de su oferta y demanda, principales servicios, modelo de negocio, políticas de pago, alianzas estratégicas y otros aspectos relevantes, tanto de la región, como de cada Estado Parte.
- Reconocer factores de carácter estructural y/o de comportamiento que limiten o restrinjan la demanda y la oferta en los mercados digitales de la región.
- Evaluar las estrategias competitivas más usuales en la región. Identificar elementos orientadores para la valoración de los Estados Parte del Subsistema Económico y el Comité Centroamericano de la Competencia sobre posibles prácticas anticompetitivas (abuso de posición dominante y prácticas colusorias).
- Examinar los marcos regulatorios que inciden en la competencia en los mercados digitales, enfatizando en aquellos cuya modificación abonaría a mejorar las condiciones de competencia. Identificar la posible existencia de agentes económicos con posición dominante o poder de mercado.
- Elaborar un análisis comparativo de la dinámica de la competencia y del marco regulatorio en mercados digitales más desarrollados, como en Estados Unidos y en los países asiáticos.
- Proponer acciones de políticas públicas para los Estados Parte del Subsistema Económico, que coadyuven a mejorar la eficiencia competitiva en el funcionamiento de los mercados digitales a partir de los insumos recabados, priorizando un enfoque regulatorio ligero, flexible

y con capacidad de adaptarse a las necesidades del entorno, de forma que garanticen tanto competencia como eficiencia.

4. Metodología

Para el desarrollo de la consultoría, se sugiere la utilización de los métodos de investigación siguientes:

- (a) Entrevistas estructuradas a actores claves (autoridades, consumidores y agentes económicos) relacionados con los principales mercados en comercios y plataformas identificados. Se espera que estas entrevistas cubran los mercados de tecnologías para pagos digitales en el sector financiero (FINTECH); venta de mercaderías en plataformas digitales; y servicios de hospedaje a particulares por trabajo o turismo.
- (b) Recopilación y análisis de datos estadísticos secundarios de aquellas fuentes que garanticen la veracidad de estos.
- (c) Consulta bibliográfica disponible sobre estudios del sector en materia de competencia o áreas afines.
- (d) Requerimientos de información de los agentes participantes en el mercado, tomando en cuenta las atribuciones de las autoridades que conforman el Comité Centroamericano de la Competencia en esta materia.
- (e) Revisión del marco jurídico/regulatorio relacionado con el sector en los Estados Parte y otros que se tomen en cuenta para los fines del análisis comparado objeto del estudio.

Se entenderá que esta es una lista indicativa y no exhaustiva de los métodos a utilizar

5. Actividades

Para la consecución de los objetivos de esta consultoría se realizarán como mínimo las actividades siguientes:

- (a) Entregar un plan de trabajo y metodología, durante los veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor del contrato de la consultoría.
- (b) Elaborar y presentar tres (3) informes a lo largo de la consultoría, en idioma español, los cuales deberán cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. Se contará con un plazo de siete (7) semanas para la realización de cada informe.

La Secretaría, en coordinación con el CCC, contará con diez (10) días calendario para la revisión y observaciones del plan de trabajo y metodología, y con diez (10) días calendario para la revisión de cada uno de los informes de avance.

El contenido de los informes, por cada fase, se detalla a continuación:

5.1 Primer informe de avance:

- (a) Definición de terminología utilizada en el informe en cuestión.
- (b) Descripción del contexto de los mercados digitales, incluyendo las plataformas digitales y la competencia a nivel regional.
- (c) Análisis del marco normativo que regula los mercados digitales en la región. Por ejemplo, la revisión del esquema actual para una regulación procompetitiva en mercados digitales con capacidad disruptiva.
- (d) Caracterización de la oferta (modelo de negocio) y la demanda en mercados de múltiples lados, incluyendo plataformas que simultáneamente crean mercados y compiten en alguno de los lados de dichos mercados.⁹
- (e) Definición de mercados relevantes que incluya, al menos, los siguientes servicios:

⁹ Por ejemplo, *marketplaces* que ofrecen productos o servicios que compiten con terceros dentro de su misma plataforma.

- i. mercados de tecnologías para pagos digitales en el sector financiero (FINTECH);
- ii. venta de mercaderías en plataformas digitales; y
- iii. servicios de hospedaje a particulares por trabajo o turismo.

5.2 Segundo informe de avance:

- (a) Definición de terminología utilizada en el informe en cuestión.
- (b) Análisis de Integración vertical y horizontal.
- (c) Evaluación de poder de mercado o posición dominante, así como los problemas de contestabilidad y de acceso a plataformas digitales.
- (d) Efectos de red (*single-homing* vs *multi-homing*).
- (e) Análisis de indicadores de concentración
- (f) Barreras a la entrada (Ej. Uso de datos como variable estratégica, costos de cambio).
- (g) Análisis de eficiencias del sector.
- (h) Identificación de elementos orientadores para la valoración sobre posibles prácticas o conductas potencialmente restrictivas a la competencia en los mercados.

5.3 Informe Final de Resultados

- (a) El desarrollo completo de los temas establecidos en los dos primeros informes, incluyendo la superación de las observaciones que se hubiesen realizado.
- (b) Resumen Ejecutivo, que contenga los principales puntos de cada capítulo desarrollado en el estudio, incluyendo las principales conclusiones y recomendaciones.
- (c) Introducción, con una justificación del estudio con base a lineamientos de las agencias de competencia de cada Estado Parte, objetivos, alcance, descripción de la metodología utilizada y del contenido de los capítulos del estudio, y los resultados de este.
- (d) Índices de contenido, cuadros y gráficos.
- (e) Lista de abreviaturas y definición de la terminología utilizadas en el informe en cuestión.
- (f) Incluir el desarrollo completo, de todos los puntos claramente enunciados en los objetivos generales y específicos de la consultoría.
- (g) Conclusiones, las cuales incluirán una síntesis de los principales hallazgos y aportes de la consultoría.
- (h) Recomendaciones adicionales, que deberán incluir por lo menos las bases, justificaciones y propuestas de descripción de futuras actividades de implementación con las diferentes agencias de competencia de cada Estado Parte.
- (i) Proponer acciones de políticas públicas para los Estados Parte del Subsistema Económico, que coadyuven a mejorar la eficiencia competitiva en el funcionamiento de los mercados digitales en la región.
- (j) Referencias: Anexos, bases de datos, listado de bibliografía y otros insumos utilizados para la realización del estudio.

5.4 Aspectos generales

Todos los informes deberán presentarse de acuerdo con lo indicado en estos TDR y deberán contar con el visto bueno de la Secretaría, en coordinación con el CCC. De conformidad con el MFCCC, el CCC podrá conformar un Equipo de Apoyo Técnico (EAT) a cargo de esta consultoría, en cuyo caso podrá decidirse que la Secretaría coordine la aprobación de los informes con este último. Todos los informes deberán ser entregados en formato electrónico con sus respectivos anexos. La Secretaría remitirá al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) una copia de éstos.

Los informes presentados por la consultoría deberán contener lo indicado en la sección 5 de esos TDR. Se deberán presentar en formato de documento de Word (.DOCX) y en formato de documento portátil (.PDF). La persona natural o jurídica responsable de elaborar el documento deberá remitir

en formato electrónico junto con cada informe los anexos que estime pertinentes, los cuales incluirán por lo menos la base de datos, los informes, estudios o publicaciones tomadas de referencia; ayudas de memoria de entrevistas que se hayan sostenido, con sus respectivos cuestionarios, entre otros.

La persona natural o jurídica responsable de la consultoría deberá acompañar al último informe de la consultoría una presentación en formato editable que resuma el contenido de esta.

La persona responsable de la consultoría deberá realizar al menos dos (2) reuniones virtuales con cada Estados Parte. Esto abarca la fase investigativa, a efectos de llevar a cabo trabajo de campo, y la presentación de los resultados del estudio. El equipo consultor deberá estar disponible para resolver consultas de las diferentes autoridades del CCC a lo largo de la consultoría.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	S1-2	S7	S14	S21
Entrega del plan de trabajo				
Primer informe de avances				
Segundo informe de avances				
Informe final de resultados				

S: «semana».

6. Productos y calendario de pagos

6.1 Entregables

Los entregables de esta consultoría son, según se describen en la sección 5, los siguientes:

- (a) Plan de trabajo.
- (b) Primer informe de avance.
- (c) Segundo informe de avance.
- (d) Informe final de resultados.

Los pagos se efectuarán contra la entrega de los productos indicados según el siguiente cronograma:

Productos	Fecha de entrega	Cantidad
Para el pago 1 Producto 1: Primer informe de avance.	Semana 7 – Mes 2	20%
Para el pago 2 Producto 2: Segundo informe de avance.	Semana 14 – Mes 4	30%
Para el pago 3 Producto 3: Informe final de resultados.	Semana 21 – Mes 6	50%

El Proyecto efectuará los pagos contra la entrega y aceptación de los productos que se detallan en el cronograma. Éstos serán aprobados por la Dirección Jurídica y la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA, en coordinación con el CCC.

Las observaciones que pudieran no estar resueltas a satisfacción por parte del CCC, del primero y del segundo informe, deberán resolverse antes de presentar el tercer informe. Para el pago final, se deben haber resuelto las observaciones efectuadas al tercer informe que se pudiesen haber generado y contar con la no objeción del Comité Centroamericano de la Competencia.

El CCC dispondrá hasta de diez (10) días calendario para revisar y emitir comentarios a los informes y el Consultor de hasta ocho (8) días calendario para realizar correcciones y hacer la entrega definitiva. Recibida la versión final del informe, el Comité tendrá diez (10) días calendario para emitir su aceptación.

6.2 Formato y contenido: Informes y productos

Todos los informes y productos deben contar con la validación por parte de la Dirección Jurídica y cumplir como mínimo con los siguientes aspectos de contenido y forma:

- Nombre del producto y/o informe
- Índice
- Listado de Cuadros
- Listado de Figuras
- Listado de Anexos
- Abreviaturas
- Resumen Ejecutivo
- Introducción
- Objetivos de la consultoría
- Metodología implementada
- Actividades realizadas
- Resultados obtenidos
- Conclusiones y recomendaciones.
- Documentos finales elaborados en formato Word. Todas las tablas en formato Excel. Imágenes en formato editable. Se debe prever realizar presentaciones en Power Point para los talleres de revisión y aprobación de existir consenso, así como una presentación final de la versión actualizada de cada uno de los documentos para el taller de socialización y divulgación.

7. Duración del servicio

El tiempo requerido para el desarrollo de la presente consultoría será de seis meses, contados a partir de la última firma del contrato.

8. Coordinación y colaboración de las autoridades competentes

Para desarrollar la consultoría, la SIECA designa a la Dirección Jurídica, como contraparte y referente técnico para coordinar la ejecución de las actividades de la consultoría.

La Dirección Jurídica concertará las reuniones requeridas entre el equipo de la consultoría y los representantes del sector público competentes de cada Estado Parte, así como con organismos de la integración Centroamericana, en aras de obtener información cuantitativa o cualitativa que apoyen en el desarrollo de la consultoría. Con apoyo de las autoridades de cada Estado Parte, podrá gestionarse el contacto del equipo consultor con el sector privado.

Las autoridades correspondientes de cada Estado Parte asegurarán la disponibilidad de personal relevante para atender reuniones virtuales o teleconferencias para evacuar consultas que puedan presentarse por parte de la firma consultora en el desarrollo de la consultoría.

Los Estados Parte proporcionarán los insumos que, con la debida anticipación, sean requeridos por la firma consultora y que puedan ser razonablemente proveídos por las agencias de competencia de los Estados Parte.

9. Tipo de Contrato, temporalidad y forma de pago

El equipo consultor seleccionado será contratado mediante un Contrato por Servicios Profesionales, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA, con una duración máxima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Para los miembros del equipo, el contrato deberá ser firmado por cada uno de los expertos que lo integran, debiendo designarse a uno de ellos como Coordinador de la consultoría, quien actuará como punto focal ante la SIECA. El coordinador será responsable de la administración técnica y

administrativa de los servicios prestados en el marco de la consultoría. Las facturas correspondientes serán presentadas por el Coordinador quien recibirá la transferencia de pago.

El presupuesto máximo establecido para la presente consultoría es de **EUR 20,000.00** que incluye el IVA, que deberán ser pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

El pago por los servicios de la presente consultoría se realizará de acuerdo con el monto de la oferta que se adjudique, sujeto a la presentación de la factura y cuyo monto incluye el valor del IVA o el impuesto que aplique. Para consultores guatemaltecos inscritos en el régimen general de IVA en Guatemala, se les extenderá una constancia de exención de IVA.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria y contra entrega de factura original a nombre de SIECA/ECOTRADE con número de NIT: 636007-6 acompañado del producto correspondiente debidamente aprobado por la Dirección Jurídica. La gestión de pago se realizará a través de la Dirección de Cooperación y Proyectos (DCP) y de conformidad con la normativa institucional de la SIECA. Los costos de transferencia internacional o el impuesto que genere estarán a cargo del equipo consultor.

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral. Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual e industrial, además de todas las soluciones tecnológicas e información, que se obtengan en la ejecución del contrato, serán irrevocable y totalmente otorgados a los países centroamericanos y a la SIECA.

10. Coordinación y sede

La SIECA designa a la Dirección Jurídica, como contraparte y referente técnico para coordinar la ejecución de las actividades de la consultoría. Todas las actividades por desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas al funcionario designado por la DJ, con quien mantendrá estrecha comunicación.

La consultoría se desarrollará bajo una modalidad remota coordinadas con la SIECA.

El contratista deberá contar, bajo su propia responsabilidad, con los equipos de cómputo, telefonía móvil, facilidades para las comunicaciones y conectividad, tecnología y demás condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del trabajo descrito en los presentes Términos de Referencia, así como para garantizar una coordinación efectiva y permanente con la SIECA.

11. Perfil del equipo consultor

Los equipos consultores podrán conformarse por personas naturales, personas jurídicas o la combinación de éstas. En cualquier caso, deberá presentarse una sola oferta técnica y económica, asegurando la ejecución de las actividades

11.1 Contenido de la postulación

En la postulación a la consultoría, se deberá incluir lo siguiente:

- (a) Descripción pormenorizada de la persona natural o persona jurídica postulante, que deberá tener amplia experiencia profesional previa en consultorías internacionales. En caso de ser una persona jurídica, deberá estar constituida con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad.
- (b) Los proponentes deberán presentar, como parte de su oferta, un cuadro de autoevaluación en el que se evidencie el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección establecidos en los presentes Términos de Referencia, indicando para cada criterio los documentos de respaldo y los medios de verificación correspondientes.
- (c) Para efectos de estos Términos de Referencia, se entenderá mediante verificación cualquier documento, registro, certificación, constancia, referencia, enlace electrónico u otra evidencia documental que permita comprobar el cumplimiento del criterio correspondiente.
- (d) Descripción de la dotación de su personal, el nivel técnico, la antigüedad, la experiencia en la materia de Derecho de la Competencia, así como las funciones y tareas de estos.
- (e) La persona natural o jurídica deberá especificar quiénes serán los integrantes del equipo de consultores que llevará a cabo el estudio y sus calificaciones, señalando quién será el líder del equipo.

El oferente deberá incluir en su oferta los nombres de los colaboradores que formarán el equipo de trabajo que realizará el proyecto (deberán poseer una formación académica especializada y amplia experiencia en el campo del Derecho de Competencia). Este personal deberá mantenerse durante la ejecución total del mismo, salvo causa justificada ante la SIECA y los Estados Parte.

11.2 Conformación del equipo de trabajo

Este equipo de trabajo deberá estar conformado como mínimo por las personas siguientes:

- (a) **Director del proyecto.** El oferente debe incluir en su oferta la garantía de la disponibilidad de un líder de proyecto durante su ejecución, el cual deberá contar, como mínimo, con lo siguiente:
 - i. *Preparación académica de grado universitario, como mínimo, a nivel de posgrado o doctorado en ciencias jurídicas, economía o ciencias afines, con experiencia en dirección de proyectos. Para acreditarlo, deberá aportar la copia de los títulos correspondientes.*
 - ii. *Experiencia en temas de competencia de al menos diez (10) años.*
 - iii. *Experiencia en, al menos, tres (3) proyectos (asesorías, consultorías o trabajos realizados en competencia para una autoridad de competencia o bien a un agente económico en un proceso litigioso) similares a los de esta consultoría en los últimos diez (10) años.*
- (b) **Especialista.** El postulante debe incluir, al menos, un especialista en el desarrollo de los trabajos relacionados con el objeto de esta contratación, el cual deberá contar, como mínimo, con lo siguiente:
 - i. *Preparación académica de grado universitario, como mínimo, a nivel de posgrado o doctorado en ciencias jurídicas, economía o ciencias afines, o relacionadas con la temática del estudio.*
 - ii. *Experiencia en política de la competencia de al menos cinco (5) años.*

Los requisitos arriba descritos deben ser cumplidos por el líder del equipo y el(los) especialista(s), según corresponda. El cumplimiento de dichos requisitos debe comprobarse con el respaldo documental pertinente. La documentación requerida se presentará vía electrónica.

En el caso que se constate que los documentos presentados no cumplen con los requisitos solicitados, el(la) postulante será descalificado(a) y la consultoría será adjudicada a la siguiente mejor candidatura. Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. El equipo de trabajo responsable de la consultoría no podrá tener vínculos de parentesco o vínculos comerciales con los representantes titulares o suplentes del CCC, con los funcionarios de la SIECA o con el Equipo de Apoyo Técnico (EAT) que cree el Comité Centroamericano de la Competencia (CCC) para el manejo de la consultoría, a fin de prevenir cualquier conflicto de intereses.

11.3 Otras consideraciones

La SIECA promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.

La persona natural o jurídica a cargo de la consultoría se obliga a no subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las partes de la consultoría contratada.

Será responsabilidad del contratado, el cumplimiento de la legislación general de los Estados Parte, en la medida en que corresponda, así como de la legislación fiscal y tributaria aplicables.

La persona natural o jurídica a cargo de la consultoría será seleccionada con base en el criterio de calidad y costo. Se valorará la propuesta técnica y la propuesta económica presentadas, las cuales deberán constar en documentos separados. El puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos que se presentan en estos TDR. La que obtenga el puntaje técnico más alto y con la mejor relación costo-beneficio será invitada a las negociaciones.

12. Criterios de evaluación

Todas las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente distribución de la evaluación:

Propuesta técnica: 70 puntos
 Propuesta económica: 20 puntos
 Entrevista: 10 puntos
 Puntaje total máximo: 100 puntos

Para que una propuesta económica sea considerada, el oferente deberá obtener un mínimo de 70 puntos sobre 100 en la evaluación técnica. Únicamente los postulantes que superen este umbral serán considerados para entrevista.

En caso de empate en la puntuación final, se seleccionará la propuesta que obtenga la mayor puntuación técnica. Si persiste el empate, se adjudicará al oferente con mayor experiencia específica en proyectos de competencia y mercados digitales.

12.1 Evaluación Técnica (70 puntos)

La evaluación técnica se realizará de acuerdo con la siguiente matriz de evaluación técnica:

Criterio	Puntaje Máximo
Director del Proyecto	50
Especialista	20
Enfoque técnico y metodología	30
Total, Evaluación Técnica	100 (ponderado al 70%)

La evaluación técnica se realizará conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntos	Total	Medio de Verificación
A) Líder del Proyecto			50	
Preparación Académica	Preparación académica de grado universitario, como mínimo, a nivel de posgrado o doctorado en ciencias jurídicas, economía o ciencias afines	12		Copia de títulos
Cumple Doctorado = 12 Cumple posgrado = 10 Cumple Licenciatura :8 No cumple el requerimiento 0%				
Experiencia Profesional	Diez años de experiencia en temas de competencia	10		Atestados laborales
No cumple el requerimiento 0% Experiencia 10 años = 8 Más de 10 años experiencia = 10				
	Experiencia en formulación de políticas públicas	8		Atestados laborales
Presenta evidencia documental que demuestre experiencia en formulación de políticas públicas = 8 puntos No cumple el requerimiento 0%				

Criterio	Descripción	Puntos	Total	Medio de Verificación
	Experiencia comprobada en, al menos, tres (3) proyectos sobre competencia	10		Atestados laborales
No cumple el requerimiento 0% Tres (3) proyectos comprobados = 8 puntos más de 3 proyectos comprobados = 10 puntos				
	Experiencia comprobada en tres (3) o más proyectos en mercados digitales comprobados	10		Atestados laborales
No cumple el requerimiento 0% Una (1) experiencia comprobada en mercados digitales = 5 puntos Dos (2) experiencias comprobadas = 8 puntos Tres (3) o más experiencias comprobadas = 10 puntos				
Criterio	Descripción	Puntos	Total	Medio de Verificación
B) Especialista			20	
Preparación Académica	Preparación académica de grado universitario, como mínimo, a nivel de posgrado o doctorado en ciencias jurídicas, economía o ciencias afines	12		Copia de títulos
Cumple Doctorado = 12 Cumple posgrado = 10 Cumple Licenciatura :8 No cumple el requerimiento 0%				
Experiencia Profesional	Cinco (5) años de experiencia en política de competencia	8		Atestados laborales
No cumple el requerimiento 0% Cinco (5) años de experiencia comprobada = 6 puntos Más de cinco (5) años de experiencia comprobada = 8 puntos				
Criterio	Descripción	Puntos	Total	Medio de Verificación
C) Propuesta Metodológica			30	
	<i>Metodología a emplear</i>	15		Presentación en la propuesta técnica
	<i>Cronograma de Trabajo</i>	15		Presentación en la propuesta técnica
			100*	
TOTAL				

*Este puntaje se pondera al 70%

12.2 Oferta Económica

Las ofertas económicas serán evaluadas de la siguiente manera:

- La evaluación económica se realizará sobre la oferta total (monto fijo), la cual deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Se asignará puntaje de manera proporcional

- o Fórmula de puntuación:

Puntaje económico del oferente = (Monto de oferta económica más baja / Monto del oferente) × 100. El puntaje resultante se pondera al 30% en el total. No se admitirán variaciones de precios tras la presentación de ofertas.

13. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int.

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los equipos preseleccionados serán contactados. Cualquier **información falsa o no verificable** será causal de descalificación

14. Postulación

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: «Mercados digitales y la política de competencia en el Subsistema de Integración Económica Centroamericana». La documentación deberá ser presentadas a más tardar el 01 de noviembre de 2026 a las 23:00 horas, con la siguiente información:

1. Carta de expresión de interés, indicando que acepta los TDR.
2. Cuadro resumen de los expertos propuestos donde se puede **evidenciar** el cumplimiento de los criterios de selección e indicar los respectivos soportes con medios de verificación.
3. Hoja de vida de los expertos propuestos de acuerdo con el formato que se adjunta en la presente convocatoria. Cada uno deberá adjuntar los atestados académicos y profesionales correspondientes y copia del documento de identidad.
4. Oferta Técnica que incluya la descripción detallada de la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, incluyendo información sobre el equipo que participará en el proyecto, describiendo sus roles, responsabilidades y experiencia relevante.
5. Oferta económica en dólares de los Estados Unidos de América.

17. Adjudicación

La comunicación de la adjudicación se hará mediante notificación por parte del Departamento de Adquisiciones de la SIECA, con correo de referencia postulaciones@sieca.int

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.

ANEXOS:

CURRICULUM VITAE

PUESTO	
--------	--

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres (en mayúscula)	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento (dd/mm/YYYY)	
Edad	
Dirección Actual	
Departamento / Provincia / País	
Estado Civil	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Perfiles de RRSS (Linkedin, X, etc.)	

¿Tiene algún familiar que trabaje actualmente en la SIECA?

☐ SI

☐ NO

En caso afirmativo, indique el nombre del familiar, el parentesco y el cargo que ocupa

--

¿Ha trabajado anteriormente en la SIECA como personal permanente o como consultor externo?

☐ SI, como personal permanente

☐ SI, como Consultor Externo

☐ NO

En caso afirmativo, brindar información sobre la posición y período de contratación o nombre de la consultoría y fechas de ejecución y nombre del supervisor inmediato

--

Declaro que la información proporcionada en este formulario es verdadera, fehaciente y documentable. Autorizo a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) a verificar la información aquí contenida, incluyendo la posibilidad de contactar a mis anteriores empleadores e instituciones educativas para fines de validación, así como cualquier otro dato pertinente para efectos de este proceso. Comprendo que la falsedad, omisión o alteración de información podrá dar lugar a la descalificación inmediata de mi postulación o a la terminación de cualquier relación contractual que pudiera derivarse. Otorgo mi consentimiento para que la información que proporcione en este formulario, sea recopilada, almacenada, utilizada y verificada por la SIECA, exclusivamente para los fines de evaluación y selección relacionados con esta convocatoria. Esta autorización se otorga sin que ello implique responsabilidad alguna para la SIECA o para la Unión Europea.

DECLARO HABER LEÍDO LAS BASES DE CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA

Nombre Completo	
Fecha	
Aceptación	☐ Confirmando que he leído y acepto esta declaración

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Inicie por la educación de mayor nivel, No traduzca los títulos ni indique equivalencias. Solo estudios completados

FORMACIÓN ACADÉMICA(*)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO	DOCUMENTO DE SUSTENTO
				DESDE	HASTA		

*Deberá precisar el Grado Académico de: Título Universitario; Título de Maestría; Título de Doctorado

III. CURSOS DE POSGRADO Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

FORMACIÓN (**)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIPLOMA O CERTIFICACIÓN	ÁREAS DE ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS (MESES/HORAS) DE ESTUDIO	MODALIDAD (VIRTUAL, PRESENCIAL O HÍBRIDA)	DOCUMENTO DE SUSTENTO
				DESDE	HASTA			

** Indicar si es diplomado, certificación cursos, otros

[illegible]